

El maíz Bt es un maíz que ha sido modificado genéticamente para protegerlo contra los insectos plaga conocidos como taladros (*Ostrinia nubilalis* y *Sesamia nonagrioides*), gracias a una proteína procedente de una bacteria natural del suelo llamada *Bacillus thuringiensis* (Bt).

Las modificaciones genéticas que incluyen los híbridos de maíz inscritos en el Registro de Variedades de nuestro país están aprobadas para su cultivo y consumo (tanto humano como en piensos) en la Unión Europea desde 1998, y en zonas con ataques de taladros han aumentado la eficiencia en la producción, con menor uso de insumos agrícolas y menor impacto medioambiental.

El maíz Bt es un maíz que ha sido modificado genéticamente para protegerlo contra los insectos plaga conocidos como taladros (*Ostrinia nubilalis* y *Sesamia nonagrioides*), gracias a una proteína procedente de una bacteria natural del suelo llamada *Bacillus thuringiensis* (Bt).

Las modificaciones genéticas que incluyen los híbridos de maíz inscritos en el Registro de Variedades de nuestro país están aprobadas para su cultivo y consumo (tanto humano como en piensos) en la Unión Europea desde 1998, y en zonas con ataques de taladros han aumentado la eficiencia en la producción, con menor uso de insumos agrícolas y menor impacto medioambiental.



Guía 2006 de Buenas Prácticas para el Cultivo de maíz Bt

AYÚDENOS/AYÚDESE

El empleo responsable del maíz Bt siguiendo las prácticas resumidas en este documento asegura que los agricultores y la sociedad en general podrán disfrutar durante muchos años de las ventajas que ofrece el maíz Bt.

Si desea más información, puede consultar las siguientes fuentes:

www.mapya.es
www.syngentaseeds.es
www.pioneer.com
www.monsanto.es
www.advantaiberica.com
Procasa Semillas (procasa@retemail.es)
www.arlesa.com
Nickerson – Tel.: 902 39 40 50
Semillas Fito S.A. (ipfito@fito.es)
Koipesol Semillas, S.A. (koipesol@koipesol.es)
Agrar Semillas – Tel.: 976 47 06 46

MUCHAS GRACIAS
POR SU COLABORACIÓN

Por su propio interés, le rogamos que lea atentamente este documento.

En él encontrará información sobre:

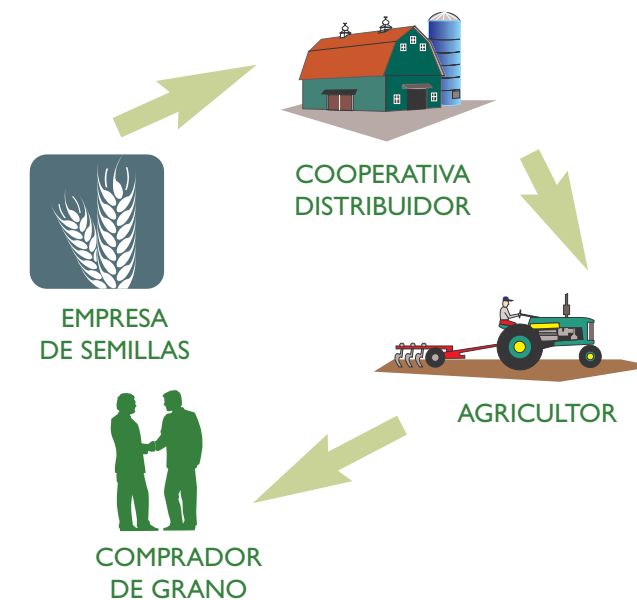
- ✓ Plan de Prevención de Resistencia en Plagas
- ✓ Coexistencia entre diferentes sistemas de producción de maíz
- ✓ Trazabilidad y etiquetado del grano

Trazabilidad y Etiquetado

Según el reglamento (EC) 1830/2003 sobre trazabilidad y etiquetado de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) se debe facilitar documentación por escrito al siguiente operador de la cadena (a quien Vd entregue el grano de la cosecha) notificándole que el grano suministrado consiste en un OMG (si procede de un campo sembrado con maíz transgénico) o contiene OMG (si el grano es el resultado de una mezcla entre OMG y convencional) precisando el código de identificador único del OMG que encontrará en el saco.

Es obligatorio conservar documentación de las transacciones que haga con OMG (compra de semilla, entrega de grano) durante 5 años.

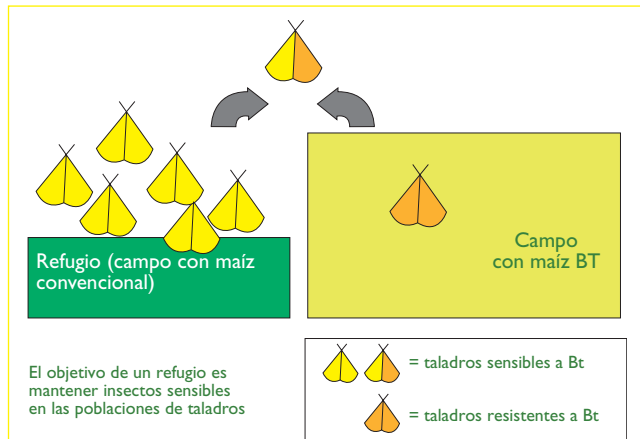
Para facilitarle esta labor de documentación se adjunta en este folleto una hoja para la notificación al siguiente operador y un resguardo para Vd.



Plan de Prevención de la Resistencia en Plagas (PReP) con maíz Bt

La mejor forma de asegurar que el maíz Bt siga siendo efectivo frente a taladros, durante el mayor tiempo posible, es realizando una buena prevención de la resistencia.

Si se repite el cultivo de maíz Bt los escasos taladros que sobrevivan transmitirán la resistencia a las futuras generaciones. Por esta razón, los investigadores consideran que la mejor forma de evitar que aparezcan poblaciones de taladros resistentes al maíz Bt es sembrar cerca del maíz Bt zonas de maíz convencional denominadas "refugio".



Así, las polillas procedentes de la pequeña proporción de orugas resistentes que sobrevivan en el campo con maíz Bt tendrán que aparearse con las procedentes de la zona de maíz convencional. Sus descendientes seguirán siendo sensibles, y por tanto controlados con futuras siembras de maíz Bt.



Obligaciones para la Prevención de Resistencia en los Taladros

Si se siembran más de 5 ha de maíz Bt debe sembrarse el refugio correspondiente con maíz convencional*.

El tamaño del refugio debe ser un 20% del total del maíz sembrado en la finca. (Ejemplo: en una finca de 10 has, 8 has pueden ser maíz Bt y 2 has refugio de maíz convencional).

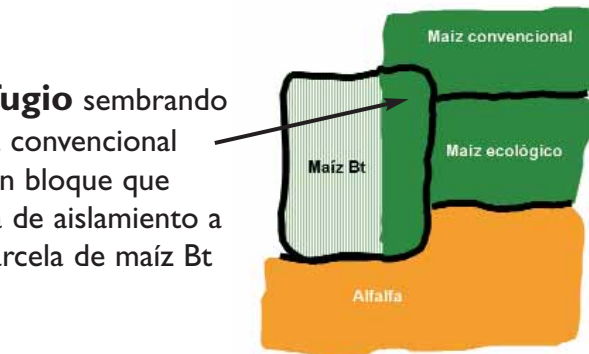
Se recomienda que el refugio se siembre junto al maíz Bt, con una variedad convencional de ciclo y fecha de siembra similar. Si esto no fuera posible deberá establecerse en una parcela que se encuentre a menos de 750 m. del maíz Bt.

DIFERENTES OPCIONES SON POSIBLES Y PUEDEN SERVIR PARA FACILITAR LA COEXISTENCIA

Refugio sembrando con maíz convencional las cabeceras o las esquinas del pivot



Refugio sembrando maíz convencional en un bloque que sirva de aislamiento a la parcela de maíz Bt



* antes de la siembra le rogamos compruebe las normas publicadas

Normas de coexistencia*

(antes de la siembra le rogamos compruebe las normas publicadas)

Se define coexistencia como la capacidad de los agricultores de poder escoger entre la producción de cultivos convencionales, ecológicos y modificados genéticamente (MG). Para contribuir a esta coexistencia, se indican las normas recogidas en el borrador del RD*:

- Para asegurar la calidad y pureza de la semilla se debe emplear semilla certificada y guardar las etiquetas de los envases durante 5 años.
- Un mes antes de la siembra de una variedad MG debe comunicar por escrito al órgano competente de su Comunidad Autónoma y a los vecinos colindantes (a menos de 50 m) su intención de sembrar una variedad MG (APROSE le puede facilitar el impreso correspondiente).
- Para limitar el flujo de polen a las parcelas vecinas, destinadas a otro sistema de producción, excepto que exista acuerdo con los vecinos colindantes, se debe mantener una distancia de aislamiento de 50 m, que se puede dedicar a maíz convencional, cosechándolo y etiquetándolo con el resto de la parcela como MG.
- En todos los casos el maíz MG debe estar rodeado con al menos 4 surcos de maíz convencional. Este maíz será considerado a todos los efectos como MG.
- Tanto la barrera de 4 surcos como la zona sembrada con maíz convencional para cumplir la distancia de aislamiento pueden servir como refugio (ver pag anterior).
- En el momento de la siembra y recolección mantener una cuidadosa separación de las semillas destinadas a distintos sistemas de producción, así como limpieza de máquinas y útiles de trabajo que evite mezclas accidentales. Al finalizar la recolección de variedades MG deberán cosecharse 2000 m² de maíz convencional, etiquetándolo como MG.
- Cuando el grano se destine a mercados con etiquetados diferentes se mantendrá una cuidadosa separación del grano durante el transporte, secado y almacenamiento.

* de acuerdo con la presentación del RD sobre coexistencia en el MAPA, del 19/07/05.

RESGUARDO PARA EL AGRICULTOR

D.....
(conservar este resguardo durante 5 años, de acuerdo con el Reglamento CE 1830/2003)

Este producto contiene maíz modificado genéticamente con el número MON-ØØ81Ø-6.

Cantidad de maíz:

.....

Comunicado al comprador

D.

el / / 20

Firma

.....

RESGUARDO PARA EL COMPRADOR

D.....

(para transmitir por escrito a los operadores que adquieran el producto, conservando copia durante 5 años, de acuerdo con el Reglamento CE 1830/2003)

Este producto contiene maíz modificado genéticamente con el número MON-ØØ81Ø-6.

Cantidad de maíz:

.....

Comunicado por el agricultor

D.

el / / 20

Firma

.....